Resolución D.G.O.C. Nº 4490 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2014 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – I.D. Nº 282.501, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".-

Asunción, 04 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2014 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS",** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativo de Contrataciones ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2014 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"*** - **I.D. Nº 282.501,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en fecha 14 de noviembre de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que se ha presentado 1 (una) sola oferta, por lo tanto conforme al Art. 34° de la Ley 2051/03, y en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de noviembre de 2014, se realizó la apertura con las siguientes empresas: **DAN & KAR S.A. Y CASA J. GÓMEZ S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo; el Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico; Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministros y Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones**, representantes del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas***

Resolución D.G.O.C. Nº 1490/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2014 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – I.D. Nº 282.501, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".-

susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"..., el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **CASA J. GOMEZ S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4361 de fecha 30 de octubre de 2014, por un monto total de Gs. 7.866.000.- (Guaraníes siete millones, ochocientos sesenta y seis mil) para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Resolución D.G.O.C. Nº 1490 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2014 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – I.D. Nº 282.501, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".-

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. Nº 282.501,** de acuerdo al siguiente detalle:

Adjudicado: CASA J. GOMEZ S.R.L.

Cuadro de Recomendación de Adjudicacion C. D. N° 38/14 "ADQUISICION DE CUBIERTAS"

Item	Codigos del Catalogo	Especificaciones Tecnicas	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentacion	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
1	25172504-002	CUBIERTA 205/75/R16 Radial Acero sin camara para Renault Master. Incluye montaje, alineacion y balanceo	FATE	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	589.000	2.356.000
2	25172504-002	CUBIERTA 165/70/R14 Radial Acero sin camara para Renault Kangoo Incluye montaje, alineacion y balanceo	FATE	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	310.000	1.240.000
3	25172504-002	CUBIERTA 245/70/R16: Todo terreno radial acero sin camara para Isuzu D-Max 2011. Incluye montaje, alineación y balanceo	FATE	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4	575.000	2.300.000
									TOTAL ADJUDICADO:	5.896.000

SON GUARANÍES: Cinco millones, ochocientos noventa y seis mil.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO EL ITEM: 4, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que la Máxima Autoridad del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 390.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito provisto por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas

Resolución D.G.O.C. Nº 1490 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2014 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – I.D. Nº 282.501, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".-

afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES